



Discurso

& Sociedad

Copyright © 2009  
ISSN 1887-4606  
Vol. 6(1) 5-20  
[www.dissoc.org](http://www.dissoc.org)

---

*Artículo*

---

## **El “yo” de los políticos: ¿cuestión de género?\***

*Esperanza R. Alcaide Lara*  
Universidad de Sevilla (España)

## Resumen

*En este trabajo, nos centramos en el fenómeno de la explicitación del pronombre personal sujeto en el discurso político, concretamente en la intervención parlamentaria. Nuestro objetivo es descubrir si el uso de este uso está condicionado por la variable sexo, o, por el contrario, son otros factores (ideología, rol social, etc.) los que lo propician.*

*Para ello hemos llevado a cabo un estudio cuantitativo y cualitativo de este aspecto en diarios de sesiones del Parlamento de Andalucía en un periodo comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2011.*

*La conclusión a la que llegamos es que el uso del PPS está ligado a factores como el rol desempeñado por el individuo y el objetivo comunicativo que este se marca en su discurso, aunque la variable sexual parece ser determinante en algunos usos.*

**Palabras clave:** *Análisis del discurso político; explicitación del pronombre personal sujeto; género; rol social.*

## Abstract

*In this paper, we approach to the study explanation of the personal subject pronoun yo (PSP) in the political discourse, specifically in the parliamentary intervention. Our aim is to detect the connection between this phenomenon and social variables, like sex, or other factors, like ideology, social rol, etc.*

*We have realized a quantitative and qualitative study of this aspect in reports of proceedings in Parliament of Andalusia between January of 2010 and December of 2011.*

*The conclusion is that the PSP explanation is connected with the speaker and his communicative aim, though the sexual variable is very important in certain uses.*

**Keywords:** *Political discourse analysis; personal subject pronoun explanation; sexual variable; social rol.*

## Introducción

En este trabajo vamos a tratar la aparición del pronombre personal sujeto (PPS) *yo* en intervenciones parlamentarias de políticos andaluces, es decir, lo que se ha denominado la personalización del enunciado en un tipo y género discursivo en el que el locutor, curiosamente, se erige en portavoz de todo un grupo. A primera vista, este hecho podría considerarse una contradicción, puesto que un locutor que actúa en nombre de una colectividad, que presta su voz a un enunciador colectivo, no debería hacer uso de un fenómeno que se asocia a la maximización del papel del locutor en el discurso en una lengua *pro-drop* como el español. Nuestro objetivo es, por un lado, desvelar en lo posible qué estrategia se esconde bajo este uso y, por otro, ver la relación existente entre la variable sexo y la aparición del pronombre sujeto. En relación a este último aspecto, llevaremos a cabo un estudio del fenómeno tanto cualitativo como cuantitativo a fin de llegar a un análisis lo más exhaustivo posible del mismo. Asimismo, pondremos en relación este fenómeno con la ideología de los parlamentarios-locutores, a fin de arrojar luz sobre la conexión entre la presencia del individuo en su discurso como ser desligado del grupo y la corriente ideológica a la que en ese momento representa.

Para ello hemos utilizado diarios de sesiones del Parlamento Andaluz comprendidos entre enero de 2010 y diciembre de 2011. Hemos escogido aquellos en los que existía “paridad” en las intervenciones de hombres y mujeres, en sus diferentes roles discursivos (consejeros/as, portavoces de partidos), con objeto de manejar un corpus en el que hubiese un número similar de intervenciones de hombres y mujeres en circunstancias discursivas también similares.

### El PPS *yo*: contextos de aparición y valores en el discurso parlamentario

La presencia en el enunciado del pronombre personal sujeto, especialmente de *yo*, parece ser, a juzgar por los numerosos trabajos que así lo explicitan, uno de los rasgos característicos de la oralidad<sup>1</sup>. En este sentido, es lógico que este fenómeno aparezca en un tipo discursivo como la intervención parlamentaria, que, al menos por el canal, se define como oral<sup>2</sup>.

Por otro lado, a pesar de que la lengua española se ha definido habitualmente como una lengua *pro-drop*, la posibilidad que tiene el hablante de explicitar o no el sujeto pronominalmente, no es una cuestión de variación libre, sino que está sujeta a factores sintácticos y, sobre todo, comunicativos.

Esto ha hecho que, en los estudios centrados en este tema, se determinen tres factores que condicionan el uso del PPS:

- Las ambigüedad de las formas verbales.
- El valor semántico del verbo núcleo; concretamente en el caso de verbos con contenido cognitivo (verbos de opinión, de valoración, etc.), con los que el hablante deja claro que lo que dice se ha de circunscribir a su esfera estrictamente personal.
- Y la necesidad de contrastar sujetos, especialmente cuando se trata de las personas del discurso (*yo/tú*).

Junto a estas razones, no frente a ellas, habría que mencionar razones puramente comunicativas, como es la gestión de imagen que desean llevar a cabo los usuarios de este tipo de recursos, en la que nos detendremos más adelante.

El peso que cada uno de estos condicionamientos tiene en la explicitación del PPS cambia de un autor a otro. Mientras Ejarque (1977), Davidson (1996) o Fernández Soriano (1999) afirman que la presencia del PPS se debe básicamente a la semántica verbal, Enríquez (1984) y Luján (1999), sostienen que es la necesidad de establecer un contraste entre el hablante y los demás lo que condiciona la explicitación del sujeto, lo que se traduce, según Brenes Peña (2011), siguiendo a Rosengren (1974), en un “deseo del hablante de destacar su actitud, sus ideas, su opinión, sus costumbres o preferencias frente al resto de los participantes que se relacionan con él” (p. 126).

En el discurso parlamentario, al igual que en la conversación (vid. Brenes Peña, 2011), podemos distinguir dos tipos de contraposiciones entre el locutor y el resto de las personas del discurso:

1.- Sintagmática: Los dos miembros contrapuestos están explicitados en el discurso. Por ejemplo:

Yo asumo, asumo cada uno de los parados que hay en la provincia de Cádiz. Yo, los asumo, porque me duelen. Y no me alegro. Y, si ustedes estuvieran gobernando en Madrid, yo no me alegraría de que hubiera los parados que hay en mi provincia: no me alegraría. Sin embargo, ustedes se suben a esta tribuna y se alegran.

[*Aplausos*] (Sr. Loaiza García (PP), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

2.- Paradigmática: se especifica solo uno de los elementos, sin que sea necesario que aparezca el otro. Se trata de una contraposición implícita, pues se establece entre la persona expresada por el PPS explícito y el resto de las personas tácitamente opuestas a este (vid. Haverkate, 1976). Supone un deseo de individualización y de contraste. Es lo que se vislumbra en el siguiente caso:

Muchas gracias, señor Presidente. Señoría No soy yo quien tiene que decir qué es lo que el Grupo Socialista tiene que traer a esta Cámara, pero traer una iniciativa de impulso al Gobierno, impulso al Gobierno, para decir que hagamos y que impulsemos el nuevo proyecto de Las Aletas, cuando el Consejero de Gobernación ya decía el mes pasado: «Es un proyecto viable, y vamos para delante»... (Sr. Loaiza García (PP), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

El valor que prima no es otro que la pretensión del hablante de hacer sobresalir su actitud por encima de la del resto, más que la de describir una opinión o evaluación. Esta función de realce se intensifica cuando el contenido verbal expresa creencia u opinión, es decir, pertenece a la esfera cognitiva.

La emisión explícita del PPS necesita de un contexto, verbal o no, que dé sentido a la contraposición entre personas del discurso, de tal forma que, lejos de ser redundante, como indican las gramáticas tradicionales, es altamente operativa desde el punto de vista comunicativo.

Varias son las funciones discursivas que desempeña la explicitación del PPS en la intervención parlamentaria:

1.- Actividades de autoimagen, cuando de lo que se trata es exclusivamente de realzar la imagen social del político.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le podría decir, con toda tranquilidad: ¿Por qué ustedes han sido tan tremendamente sectarios? ¿Por qué ustedes no hacen dimitir al que fue el señor Consejero de Empleo, el señor Viera, que se sienta aquí? ¿Por qué no lo hacen dimitir? (Sr. Oña Sevilla (PP), *DSPA*, 111, 2/3/2011)

2.- Actividades de cortesía en las que lejos de imponerse al otro, el locutor se presenta como un ser modesto y se coloca por debajo del oponente. En realidad, podríamos entender esta estrategia como una variante de la anterior. El hablante se muestra humilde y parece expresar su acuerdo con el ataque, justificado, del otro. Se trataría de una actividad de autoimagen, pero con una finalidad estratégica, pues tras esa momentánea humildad, se esconde un posterior ataque.

¿Quedan carencias? Muchísimas. Se ha aprobado el Estatuto —este nuevo Estatuto—, o se ha reformado el Estatuto —me gusta decir más—, coincidiendo con una crisis económica. Y es verdad que se ha producido un aumento del paro, y es verdad que se ha producido una pérdida de expectativas, y es verdad que la economía está mal. *Yo se lo reconozco* —hace un momento se lo decía al señor Valderas—; tenemos un problema de financiación, también. Todo eso es verdad. Pero, simultáneamente a eso, es verdad que tenemos que mirar los datos de empleo, por ejemplo, que usted cita, cómo evolucionan las cosas. (Sr. Griñán Martínez (PSOE), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

3.- Manifestaciones en torno a sus opiniones o creencias en relación al asunto tratado, como:

Señora Consejera, yo creo que, también, cuando se consiente —y ahí consintieron los dos partidos cuando estuvieron gobernando en Madrid, tanto PP como PSOE—, cuando se consiente que desaparezca el almacenamiento público y solamente quede el privado, el privado —y lo ha dicho un diputado de su propio partido—, es como un placebo en el cáncer que padece el sector de la agricultura, y, en concreto, del olivar en Andalucía. (Sr. Sánchez Gordillo (IU), *DSPA*, 111, 2/3/2011)

En estos casos, al combinarse con un verbo de carácter cognitivo se intensifica la expresión del desacuerdo. La carga intensificadora depende directamente de la semántica del verbo en cuestión. Por ejemplo, M. Stewart (2001: 6) al estudiar el uso de PPS *yo*, afirma que “el hecho de incluir la partícula *yo* con el 'hedge' *creo* simplemente sirva para resaltar el hecho de que éste es la opinión sólo del hablante y que no se supone que la comparta el oyente. Claro que existe la interpretación alternativa de que el hablante destaca el interés de lo que dice con la intención de emplear la cortesía positiva. También cabe suponer que el hablante no modifica de ninguna manera la amenaza inherente en la expresión de su opinión; se vale del *yo* para hacer hincapié en su propia autoridad”. Es lo que ocurre con verbos como *parecer*, *creer*, *opinar*, *imagino*, etc.

En el caso de verbos como *decir*, *afirmar*, *asegurar*, *confirmar*, etc., que sirven al propósito de reforzar la aserción, el efecto de la explicitación del PPS es claramente impositivo, pues el locutor se erige discursivamente en autoridad con potestad para imponer su propia opinión.

Hemos de advertir que, al menos en el corpus analizado, se da un uso fijo de determinados verbos. Entre los del primer grupo, los verbos, de carácter más claramente cognitivo, los más utilizados son *creer* y *parecer*, en una frecuencia de uso que sigue ese orden. Entre los del segundo grupo, los de reafirmación de aserción, de carácter altamente impositivo, el verbo más utilizado con diferencia con respecto al resto es *decir*, con un valor que no es hacer referencia de forma enfática el acto enunciativo, sino con el de reforzar la afirmación hecha:

pero usted, sin embargo, ha preferido no entrar de lleno en despreciar la corrupción, no entrar, ni siquiera, en absoluto, sino ignorarla. Y *yo le digo a usted* que siempre, siempre es despreciable la

corrupción, pero, en este caso, ustedes han llegado incluso a un límite muy superior: han llegado a tocar la fibra sensible de los ciudadanos, hasta el punto de que su actitud es cruel, señor Consejero, porque no se puede tener más cinismo que, en una comunidad autónoma donde hay más de un millón de parados, situar el centro de la corrupción política en la Consejería de Empleo, en la que está destinada a crear empleo y puestos de trabajo.

[*Aplausos.*]

Otro dato que hemos de resaltar es que lo habitual en la explicitación del PPS es que este aparezca precediendo al verbo. En este tipo de estructuras que ahora nos ocupan el PPS puede aparecer postpuesto al verbo, lo que la dota de una fuerza impositiva aún mayor. En este sentido, como afirma Ejarque (1977: 55), “si en lugar de precederlo, el sujeto pronominal lo sigue, y aún con formas que no lo necesitan porque son diferenciadas, lo que consigue no es despertar el interés, sino insistir en mantenerlo: oír mencionar el sujeto cuando no se espera que sea expresado, destaca su papel dentro de la oración, y cobra de este modo un relieve inesperado”.

4.- Contrarrestar la fuerza del ataque sufrido en la intervención de algún adversario de otro grupo parlamentario, tanto a la propia imagen como a la imagen del partido al que en ese momento representa y da voz.

Se trata de casos como este:

Por lo tanto, quien miente, señoría, en la Cámara es usted, porque le acabo de decir que hay la mayoría del dinero bien utilizado. Y usted dice seiscientos y pico millones, que es la totalidad, mal utilizados. Miente usted, señoría, *no soy yo* quien miente. Mi interés es colaborar con la Justicia y aclarar hasta el fondo este asunto. (Sr. Recio Méndez, Consejero de Empleo (PSOE), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

Podríamos hablar de un uso polifónico del PPS, puesto que se trata de volver a presentar en el discurso palabras, de carácter ofensivo, ya expresadas por el adversario, o, incluso, estados de conciencia, que suponen palabras virtuales.

5.- Imposición abierta y descarnada a través de un verbo de fuerza ilocutiva fuertemente marcada. Se trataría de verbos de voluntad a través de los cuales se expresa una orden.

Mire, la verdad es que ustedes han tenido que hablar de cosas... Mire, *yo le pido* que dejen en paz a Blas Infante, porque es patrimonio de todos los andaluces y sería bueno que fuera así y que no lo utilizaran, porque, mire, yo le voy a decir una cosa muy clara: Mi pasado es la democracia; el de muchos de ustedes no lo sé. Creo que estaban en un bando o en otro. Depende. El mío es la democracia. [*Rumores y aplausos.*]

Por tanto...

No, no, no... (Sr. Sanz Cabello (PP), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

La aparición del PPS ha estado asociada a las actividades de descortesía pues suponían un acto claramente amenazante, dado que de lo que se trataba era de afectar la imagen social del interlocutor. Haverkate (1994) advierte de que el uso de los pronombres personales es un acto claramente amenazante porque lleva aparejado la focalización de la figura del hablante, que, claramente se contraponen al tú<sup>3</sup>. Y, en esta misma línea, se pronuncia Koike (1989) al establecer el Principio de Minimización Egocéntrica de la Cortesía. Por eso, podemos pensar que en una situación comunicativa de conflicto es hasta cierto punto lógica, y de esperar, la concurrencia de recursos en los que se realce la persona del locutor, con la consiguiente desvalorización del alocutario.

Ahora bien, como ya adelantamos en páginas anteriores, nos interesa

especialmente dar respuesta a una “paradoja”: ¿cómo en un género como la intervención parlamentaria, en la que la particularidad del locutor es ser portavoz de un grupo parlamentario, un aparente enunciador colectivo, este puede realzar su propia figura por encima del *nosotros* que correspondería a la expresión de un punto de vista asimismo colectivo?

Nos podríamos preguntar si nuestros políticos, dado que estamos en un discurso que participa de rasgos propios de la oralidad, se dejan llevar por los mecanismos habituales de la conversación. En este sentido, Bustos Tovar (1996: 42) afirma que “en buena parte de conversaciones informales lo relevante no es lo aseverado, ordenado, prometido, rogado o preguntado, sino el hecho de que el sujeto se pone de manifiesto a sí mismo”. ¿Es esto lo que ocurre con este tipo de “hablantes”? Creemos que no. Porque de suponer que en estas situaciones enunciativas es relevante lo aseverado, lo ordenado, lo prometido, lo rogado o preguntado. Al menos así lo queremos creer el resto de ciudadanos, de quienes son representantes estos parlamentarios. Es, pues, natural que funcione, o esperemos que funcione, la máxima de calidad del Principio de Cooperación Discursiva griceniano, a la vez que la “sinceridad” prime en cada acto ilocutivo que lleve a cabo el político.

Creemos que la clave está en el marco sociocultural al que pertenecen los discursos que nos ocupan. No olvidemos que los locutores estudiados aquí se insertan en un marco en el que, como demuestran Hernández Flores (1999) y Bravo (2003), entre otros, gobiernan unas premisas no extrapolables a otros contextos socioculturales. En la conversación coloquial española, se le da gran importancia a la afiliación, pero a esta aceptación por parte del grupo se llega a través de un refuerzo de la imagen de autonomía. El individuo desea mostrarse original y sabedor de sus cualidades positivas, lo que le va a permitir destacarse del grupo, no quedar diluido en él, y poder expresar sus propias opiniones con la fuerza que requiera la situación comunicativa. De ahí que se fomenten valores como la autoafirmación, el individualismo, la confianza en uno mismo y la autoestima. Y eso es lo que refleja la explicitación del PPS *yo*:

- Individualización y realce de la propia imagen
- Focalización de la persona del emisor
- La autoafirmación y la confianza

Todo responde a lo que reconocemos como premisas incluidas respectivamente en la imagen social de autonomía y de afiliación españolas, que explican, por otro lado, el carácter no descortés de la transgresión del denominado principio de minimización egocéntrica de la cortesía cuando se utilizan recursos como este en la conversación coloquial.

Solo desde esta perspectiva se puede entender ese engrandecimiento y ese “regusto” por la presencia del *yo* en el discurso, en detrimento no solo del *tú* interlocutor-adversario, sino del *nosotros*, del que el político forma parte, y al que presta su voz. Se trata de un deseo de ser estimado y reconocido por el grupo como un individuo con imagen social positiva, según los parámetros socioculturales imperante en nuestra sociedad.

## Análisis cuantitativo

Ya Enríquez (1984) realizó un estudio de la expresión del PPS en un corpus oral (PILEI) desde un punto de vista variacionista, correlacionando su uso con variables como edad, estrato social o sexo, así como con factores lingüísticos como el valor semántico del verbo y la posición del pronombre en la oración.

En nuestro estudio, vamos a proceder al análisis del uso explícito del PPS yo en las intervenciones parlamentarias de políticos andaluces en el Parlamento de Andalucía en relación con la variable sexo, aunque también estableceremos conexiones con la ideología del partido al que tanto unos como otras pertenecen.

En primer lugar, observemos la siguiente tabla:

| HOMBRES | MUJERES |
|---------|---------|
| 54.2%   | 47.8%   |

Los resultados que arrojan los datos obtenidos en nuestro corpus demuestran que, en líneas generales, hombres y mujeres políticos no se comportan de forma sensiblemente distinta a la hora de explicitar el PPS yo. Solo les separan 6.4 puntos a unos de otras, con una mayor tendencia de uso en aquellos. Si algo debiésemos señalar es que, desde este dato, los hombres se manifiestan más egocéntricamente que sus compañeras en su discurso, y focalizan la atención en su persona, realzando en mayor medida su imagen como individuo. Por tanto, su comportamiento estaría más cerca de los cánones de autoafirmación y confianza a los que responde, según los estudios sociopragmáticos, la imagen social de autonomía y de afiliación españolas. De forma general, las políticas andaluzas parecen sentir en menor medida esa necesidad de autoafirmarse como individuos y de demostrar su validez frente al grupo.

De todas formas, no podemos generalizar en este sentido, porque las diferencias, aunque las hay, no pueden ser calificadas de relevantes. Se nos hace necesario poner en relación esta variable con otros parámetros. Así, si conectamos el uso de PPS yo con la variable género y el factor ideología, nos encontramos con los siguientes resultados:

| HOMBRES |        | MUJERES |       |
|---------|--------|---------|-------|
| PSOE    | PP     | PSOE    | PP    |
| 61.77%  | 38.23% | 68.6%   | 31.4% |

Como vemos, los políticos del partido del Gobierno aventajan en 23.54 puntos a sus compañeros de la oposición en el uso de este recurso. Un resultado similar encontramos entre las políticas: las mujeres del PSOE aún sacan una mayor diferencia de puntos a sus compañeras del PP (37.2 puntos). ¿Cómo interpretar esto? Creemos que la clave está en que mientras que la oposición tiene como objetivo atacar lo realizado por el Gobierno (es decir, el protagonista de su discurso es el *usted (ustedes)* que ha ejecutado medidas inefectivas), el partido del Gobierno ha de ensalzar, e incluso defender férreamente, sus acciones (lo que se traduce en que ellos son los protagonistas de su propio discurso).

Pero, obviamente, esta es una generalización excesiva que no dice prácticamente nada. A nuestro juicio, debemos ir más allá y estudiar cuáles son los objetivos que se marcan los políticos a la hora de utilizar este recurso. Es decir, poner en relación esta serie de variantes y factores (género e ideología) con las distintas funciones que



más arriba describimos en el uso de la personalización del enunciado en el discurso político de acuerdo con nuestro corpus.

### **Actividades de autoimagen, con el objetivo exclusivo de realzar la imagen social del político.**

Se trata de los casos en los que el locutor habla de sí mismo, de lo realizado por él, con el objeto de ensalzar su imagen frente al resto del grupo. Como dijimos, se trata de un uso en el que el locutor maximiza su persona, no con un afán fundamental de empequeñecer al contrario, o, al menos, de relativizar la validez de su imagen social, sino de dar una imagen positiva de su propia gestión, sea cual sea su función en el Parlamento. En este sentido, los datos que, por sexos, arroja nuestro corpus son los siguientes:

| <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
|----------------|----------------|
| 46.78%         | 53.21%         |

Las mujeres utilizan este recurso con mayor frecuencia que los hombres, aunque la diferencia no es significativa (6.43 puntos). ¿Mayor necesidad de la mujer de hacerse presente en el discurso de forma positiva, de maximizar su imagen, y potenciarla como individuo frente al grupo para así conseguir la aceptación de este como persona válida en sus funciones? Creemos que sí.

Las cosas cambian si conectamos este uso con otros factores: ideología, por ejemplo. Y, así, nos encontramos datos como estos:

| <b>PSOE</b>    |                | <b>PP</b>      |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 69.72%         |                | 33.27%         |                |
| <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> | <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
| 42.10%         | 57.89%         | 57.57%         | 42.42%         |

A los integrantes del grupo parlamentario socialista en el Gobierno se les hace más necesario maximizar su imagen, potenciando así su valor positivo, que a los miembros de la oposición. Encontramos una diferencia de 36.45 puntos. No en vano, es el Gobierno el que es atacado en las sesiones de control, los debates, o las comisiones de trabajo. Es el Gobierno, pues, y su grupo parlamentario, quienes han de engrandecer (al menos defender) una imagen que la oposición se encarga de destruir.

Si además conectamos este hecho con la variable sexo, nos encontramos un resultado cuando menos curioso: frente a sus compañeros hombres, las mujeres socialistas son más tendentes a utilizar este recurso (15.79 puntos arriba), mientras que la tendencia inversa se da en las filas del PP, donde los hombres aventajan en 15.15 puntos a sus compañeras en el uso de este *yo* de autoimagen. Esto se puede interpretar como una necesidad mayor de las mujeres en las filas del partido en el poder de potenciar su imagen, derivada del hecho de que han de defenderse de los ataques de la oposición.

### **Actividades de cortesía en las que el locutor se presenta como un ser modesto y se coloca por debajo del oponente.**

Atendiendo a la variable sexo, este parece ser un uso claramente femenino:

| <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
|----------------|----------------|
| 14.28%         | 85.71%         |

Como hemos explicado más arriba, el locutor al utilizar de esta forma está realizando una actividad de cortesía, pues intenta minimizar el desacuerdo y establecer un mínimo equilibrio entre su oponente y él mismo. Pero esta actividad es de carácter estratégico, pues inmediatamente el locutor se dispone, casi siempre a través de una estructura opositiva introducida por *pero*, a poner de manifiesto su propia postura, claramente enfrentada a la de su interlocutor. Tal vez se podría interpretar como una forma de atenuar el posterior enfrentamiento, a la vez que surte su efecto, pues de alguna forma sorprende al opositor. Es eso lo que demuestran ejemplos como el que sigue:

Nunca me deja de sorprender de ustedes, que se suben aquí a criticar las cosas que se han hecho mal... Si *yo he reconocido, yo misma*, lo que todavía falta por hacer, *yo lo reconozco*, y lo reconozco porque me duele la bahía de Cádiz, porque soy de allí y quiero que las cosas se hagan, pero no ya de un día para otro. Pero les pregunto: Cuando se sientan con los agentes económicos y sociales de la provincia, ¿realmente les dicen lo que han dicho hoy aquí, realmente les dicen que no creen en los proyectos, que esto no sirve para nada, que lo único que se ha hecho es lo de un apeadero...? (Sra. Arenal Catena (PSOE), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

Claramente, se trata de una estrategia que se da cuando el locutor ha sido atacado, pues, si observamos los datos que presentamos en la siguiente tabla, es utilizada exclusivamente por políticos pertenecientes al partido en el poder.

| <b>PSOE</b>    |                | <b>PP</b>      |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 100%           |                | 0%             |                |
| <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> | <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
| 14.28%         | 85.71%         | 0%             | 0%             |

Los datos demuestran claramente que se trata de una estrategia de contraaque y más propia del discurso de las mujeres que de hombres. 71.4 puntos de diferencia entre el uso de unas y otros así lo atestiguan.

### **Manifestaciones en torno a opiniones propias o creencias en relación al asunto tratado.**

Los datos que arroja nuestro corpus manifiestan un uso similar entre hombres y mujeres en el Parlamento andaluz. Solo 9.6 puntos de diferencia entre ambos sexos, con mayor frecuencia entre ellos.

| HOMBRES | MUJERES |
|---------|---------|
| 54.8%   | 45.2%   |

En cuanto a su uso en relación con la ideología, los resultados son los siguientes:

| PSOE    |         | PP      |         |
|---------|---------|---------|---------|
| 51.6%   |         | 48.4%   |         |
| HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 59.4%   | 40.6%   | 50%     | 50%     |

Observamos, pues, que, en líneas generales, hombres y mujeres en el ámbito parlamentario, se comportan de forma muy similar en cuanto a, por un lado, mostrar que sus aseveraciones caen dentro de la esfera personal, algo cuando menos paradójico en un discurso público, que además tiene como objetivo defender ideas colectivas; y, por otro, reforzar sus propias aseveraciones.

De cualquier modo, es significativo un dato: entre las mujeres del PP se da el mayor número de ocurrencias de *decir* con ese valor impositivo de refuerzo de aseveración, del que hablábamos en páginas anteriores. Estructuras como las del siguiente ejemplo son muy frecuentes entre las mujeres del PP, sobre todo en momentos de máximo conflicto y enfrentamiento, y, particularmente, cuando el opositor es un hombre:

Yo quiero decirle una cosa, señor Consejero: si esta situación, como usted ha dicho, se ha producido por intentar adaptarse a un formalismo... Porque usted ahora los recortes, que son recortes presupuestarios... Esto es falta de voluntad, señor Consejero. Usted le llama a esto complimentar un trámite formal. *Yo le digo que*, si esto realmente es así, usted lo que ha demostrado es un claro ejemplo de agotamiento y de desidia de las políticas de turismo, comercio y deporte. (Sra. Martín Pérez (PP), *DSPA*, 111, 2/3/2011)

¿Podríamos hablar en estos casos de una necesidad manifiesta de investir de autoridad lo afirmado? ¿De no dar lugar a dudas de que lo que se está diciendo es cierto e incontestable? De cualquier manera, lo que sí es más que manifiesto es el nivel de agresividad que alcanza el discurso con la utilización de estas estructuras de carácter marcadamente impositivo.

### **Contrarrestar la fuerza del ataque sufrido en la intervención de un adversario de otro grupo parlamentario**

El ataque se ha podido focalizar tanto en la propia imagen del político como en la del partido al que en ese momento representa y da voz. Se trata de una estructura que podemos catalogar a simple vista de defensiva. Los contextos en los que aparece son de desacuerdo con el ataque personal que ha sufrido el ahora locutor por parte del miembro de la oposición encargado de hacer de portavoz de su grupo en esa ocasión. El locutor atacado parece repetir bien palabras ya dichas en la intervención de su opositor, bien estados de conciencia presupuestos en este. Y las vuelve a traer a la nueva enunciación para mostrar su desacuerdo con ellas, y argumentar en su contra, invalidándolas. Es lo que podemos ver en el siguiente ejemplo:

Y ahora subirá usted a decir lo que dice siempre de mí, que yo la ataco. No, mire usted, *yo no la ataco*. A usted la ataca y le gana la batalla, constantemente, la cifra de desigualdad que existe en esta tierra. Yo lo único que hago es remitirme a los datos oficiales. (Sra, López Granados (PP), DSPA, 111, 2/3/2011)

En este caso, no se traen palabras dichas anteriormente, sino posibles ataques que se prevén dadas las circunstancias.

La distribución de uso según el sexo del locutor es la que sigue:

| HOMBRES | MUJERES |
|---------|---------|
| 62.5%   | 37.5%   |

Como podemos observar, hay una sensible diferencia de usos de hombres a mujeres: aquellos aventajan a estas en 25 puntos. A tenor de esto, podríamos pensar que los políticos hombres tienen una mayor necesidad de defenderse de las acusaciones que las mujeres. Pero en realidad, si atendemos no solo a qué significan estas, sino que vamos más allá, y atendemos a cuál es el valor y la función de estas palabras en relación con la cadena discursiva inmediata, nos damos cuenta de que se trata de un “repliegue” aparentemente defensivo (*yo no miento*), en el que se niega la acusación, real o no, del otro, para pasar al contraataque abierto, que invalida la anterior acusación (*mente usted*). En este sentido, es una técnica de preparación del contraataque, de carácter muy agresivo, pues se utilizan las palabras, o estados de conciencia del otro, para invalidarlas y afectar su propia imagen.

Los datos que obtenemos del análisis de nuestro corpus son, cuando menos, llamativos:

| PSOE    |         | PP      |         |
|---------|---------|---------|---------|
| 62.5%   |         | 37.5%   |         |
| HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 100%    | 0%      | 0%      | 100%    |

A juzgar por estos resultados, lo único que podemos decir es que es una técnica que en las filas socialistas podemos calificar de masculinas y en las conservadoras de femeninas. O lo que es lo mismo, hombres socialistas y mujeres conservadoras se igualan en el uso de este recurso altamente agresivo.

### **Imposición abierta y descarnada a través de un verbo de fuerza ilocutiva fuertemente marcada.**

Se trataría de verbos de voluntad a través de los cuales se expresa una orden.

| HOMBRES | MUJERES |
|---------|---------|
| 79.16%  | 20.83%  |

Es importante resaltar que, del total de estos actos impositivos con PPS explícito, el 12.5% se da en mujeres del PP y el 8.33% a mujeres del PSOE. La diferencia, como

vemos, es mínima, lo cual, lejos de poder ser interpretado como una cuestión relacionada con la ideología, se debería poner en relación con el rol que desempeñan en la situación comunicativa: Oposición / Gobierno. Lógicamente, el partido en el Gobierno tiende más a defenderse de los ataques de la oposición, que, por su parte, en sus ataques al gobierno suele, y, por qué no decirlo, debe ser agresiva.

Este hecho se ve reflejado en la siguiente tabla, en la que vemos cómo el partido en la oposición supera en 25 puntos el uso de este tipo de recurso, hecho propiciado, como decimos, por el rol que desempeña en el discurso.

| PSOE    |         | PP      |         |
|---------|---------|---------|---------|
| 37.5%   |         | 62.5%   |         |
| HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 77.77%  | 33.33%  | 80%     | 20%     |

También es digno de señalar que mientras que la diferencia de uso de este recurso es de 60 puntos entre hombres y mujeres del PP, en el caso de las mujeres del PSOE esta diferencia se acorta en 44.44 puntos con respecto a sus homólogos masculinos. Lo que podemos interpretar como una señal de tendencia mayor a la igualación de usos lingüísticos altamente descorteses y agresivos, como el que en este momento tratamos, entre las mujeres del grupo socialista, frente a las mujeres del grupo conservador, que mantienen una mayor distancia.

En cualquier caso, hemos también de señalar que mientras los casos de presencia de PPS *yo* en el discurso femenino siempre se hace acompañar de verbos con fuerza ilocutiva débil (*yo le pregunto, yo quiero que me diga, etc.*), a veces incluso atenuado (*yo le preguntaría...*), en el caso de los hombres es muy usual la aparición de verbos con una gran carga impositiva (*yo le exijo, yo le pido, yo quiero que, ...*), que aparecen descarnadamente, sin elementos de atenuación. Compárese los siguientes casos, ejemplos prototípicos del comportamiento de hombres y mujeres:

Como eso hay que investigarlo en sus responsabilidades políticas, *yo le demando*, una vez más, la comisión de investigación. Y, señor Presidente, si usted no acepta la comisión de investigación, *yo le pido* que presente su renuncia como Presidente de la Junta de Andalucía. Muchas gracias, señora Presidenta. (Sr. Arenas Bocanegra (PP), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

Yo también le exijo que diga usted de una forma clara si usted y su Gobierno van a depurar las responsabilidades que correspondan, si usted avala la actitud de esos Consejeros. Y, desde luego, todo apunta en principio a que hay que exigir responsabilidades al margen de las legales, al margen de las judiciales, sin duda, a los Consejeros. (Sr. Ramos Aznar (PP), *DSPA*, 112, 3/3/2011)

Y yo le pregunto a usted, señor Fuentes, ¿ustedes piensan que, con la crisis que tenemos encima, y con la que está cayendo, la gente que gana más de 600.000 euros no tiene que pagar más en España? ¿Lo piensan de verdad? ¿Y todavía se quedan tan tranquilos? ¿Y pretenden ser una alternativa seria de Gobierno, pensando eso, señorita? (Sr. Navarro Rodríguez (PSOE) *DSPA*, 112, 3/3/2011)

Yo quiero decirle una cosa, señor Consejero: si esta situación, como usted ha dicho, se ha producido por intentar adaptarse a un formalismo... Porque usted ahora los recortes, que son recortes presupuestarios... Esto es falta de voluntad, señor Consejero. Usted le llama a esto

cumplimentar un trámite formal. Sra. Martín Pérez (PP), *DSPA*, 111, 2/3/2011)

Como podemos observar, la fuerza ilocutiva impresa en cada uno de estos ejemplos es sensiblemente distinta: mucho más fuerte e impositiva en el caso de los hombres, mucho más débil en sus homólogas femeninas. En este sentido, es de señalar que el discurso de los políticos andaluces, cuando se trata de realizar un acto ilocutivo de carácter directivo, se muestra mucho más descortés y agresivo que el de las políticas, entre quienes este tipo de imposición es sensiblemente menos utilizada, y, cuando aparece, suele ser atenuada por recursos como la forma verbal (*yo le pediría*)

## Conclusiones

A modo de conclusión, podemos decir que:

- La necesidad de autopotenciar la imagen ante los ataques del contrario parece estar unida al factor sexo y rol social (político en este caso) en el Parlamento Andaluz. Son las mujeres del partido en el poder (PSOE) las que recurren en mayor medida a estructuras con este objetivo.

- La estructuras de contraataque con explicitación del PPS *yo* son características de los políticos en el poder, por lo que podemos afirmar que están asociadas al factor "rol". Pero mientras las que se basan en reconocer "culpas", "fallos", etc., para después contraatacar, se dan con mayor frecuencia entre mujeres, aquellas que se asientan en el aprovechamiento del ataque "literal" del contrario, para contraatacar, son más características de hombres en el poder y mujeres en la oposición.

- Los políticos andaluces de ambos sexos "gastan" grandes dosis de cortesía verbal, en lo que se refiere al uso de estructuras que muestran lo que dicen como algo que no ha de entenderse como de validez general, sino que ha de situarse en la esfera de su propia opinión. Pero esto, a la vez, le infiere en este contexto un potencial de autoridad, la de quien es capaz de afirmar cosas desde su propia óptica, sin apoyarse en el grupo.

- A la hora de imponerse abierta y agresivamente son los hombres los que prefieren usos no atenuados. Lo cual demuestra un discurso masculino muy agresivo, como dictan los cánones del discurso polémico.

Podemos afirmar también que en el discurso parlamentario de los políticos andaluces gobiernan los principios generales de carácter sociocultural que rigen la conversación coloquial española, que afectan a la imagen de autonomía del hablante. En este sentido, se fomenta el individualismo, la autoafirmación y la autoestima, lo que se traduce en un deseo de destacarse del grupo, de mostrarse consciente de sus propias cualidades y poseedor de unas opiniones y posiciones ante la realidad, que expresa con toda la fuerza persuasiva de la que es capaz y la situación enunciativa permite. Esto explica que se utilicen recursos como el estudiado en este trabajo, que suponen un engrandecimiento del *yo* en un discurso cuyo enunciador es colectivo.

Como hemos podido observar, en líneas generales, en el Parlamento de Andalucía, son los políticos los que mayor necesidad tienen de realizar estas actividades de reafirmación individualista, frente a sus compañeras mujeres, pues es el uso del PPS *yo* es cuantitativamente mayor entre ellos.

## Notas

\* Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía “La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz” (HUM 5872), cofinanciado con fondos FEDER.

<sup>1</sup> Cf. Chafe (1982), Narbona Jiménez (1989), Briz Gómez (1996), Silva-Corvalán (1996), Alcaide Lara (1997), entre otros.

<sup>2</sup> Como ya intentamos demostrar en Alcaide Lara (1999), participa de las características de lo oral y de lo escrito, situándose en un punto intermedio de ese continuum oralidad-escritura de la que hablan autores como Briz y Serra (1997).

<sup>3</sup> De hecho una conocida marca ha hecho de este recurso su eslogan, con una gran carga agresiva por su parte. Cfr. Alcaide Lara (2010).

## Referencias

**Alcaide Lara, E.R. (1997).** “Yo me parece que habíamos cinco personas: la concordancia en el discurso”, *Español Actual*, 68, 5-20.

**Alcaide Lara, E.R. (1999).** “La intervenciones parlamentarias: ¿lengua oral o lengua escrita?”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXII, 9-36

**Alcaide Lara, E.R. (2010).** “La descortesía (también) ‘vende’: Acercamiento al estudio de estrategias descorteses en el discurso publicitario”, en F. Orletti y L. Mariottini (Eds.), *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio* (pp. 221-224). Università degli Studi Roma Tre- EDICE, Roma-Estocolmo,

**Blas Arroyo, J.L. (2000).** “Mire usted Sr. González... Personal deixis in Spanish political-electoral debate”, *Journal of Pragmatics*, 32, 1, 1-27.

**Bravo, D. (2003).** “Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción”, en D. Bravo (Ed.), *Estudios de la (des)cortesía en español* (pp. 96-108). Buenos Aires, Dunken.

**Brenes Peña, E. (2011).** “La personalización del enunciado. Análisis pragmalingüístico del pronombre personal sujeto en la oralidad”, en J.J. de Bustos Tovar, R. Cano Aguilar, E. Méndez García de Paredes y A. López Serena (Coords.), *Sintaxis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, vol. I. (pp. 121-136). Universidad de Sevilla.

**Briz Gómez, A. (1996).** *El español coloquial. Situación y uso*, Madrid, Arco-Libros.

**Briz, A. y E. Serra (1997).** “De lo oral a lo escrito y entre lo oral y lo escrito”, en A. Briz, M.J. Cuenca y E. Serra (eds.), *Sobre l’oral y l’escrit. Quaderns de Filologia. Estudis Linguístiqus*, II (pp. 1-5). Universitat de València.

**Bustos Tovar, J.J. (1996).** “Aspectos semánticos y pragmáticos de la comunicación oral”, en A. Briz et alii (eds.), *Pragmática y gramática del español hablado* (pp. 37-49). Zaragoza, Pórtico.

**Chafe, W. (1976).** “Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics and Point of View”, en Ch. Li (ed.), *Subjects and Topics* (pp. 26-55). New York, Academic, Press.

**Davidson, B. (1996).** “‘Pragmatic weight’ and Spanish pronouns: The pragmatic and discourse uses of ‘tú’ and ‘yo’ in spoken Madrid Spanish”, *Journal of Pragmatics*, 26, 4, 543-565.

**Ejarque, D. (1977).** “El pronombre personal sujeto en español”, *Cuadernos de Filología*, VII, 29-85.

**Fernández Soriano, O. (1999).** “El pronombre personal: formas y distribución. Pronombres átonos y tónicos”, en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1209-1274). Madrid, Espasa Calpe, Vol. I.

**Haverkate, H. (1976).** “Estructura y función del sujeto en español moderno”, *Actes du XIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Vol. I, 1119-1197.

**Haverkate, H. (1994).** *La cortesía verbal*. Madrid, Gredos.

**Hernández Flores, N. (1999).** “Politeness ideology in Spanish colloquial conversations: the case of advice”, *Special Issue of Pragmatics*, 9, 1, 37-49

**Koike, D. (1989).** “Request and the role of deixis in politeness”, *Journal of Pragmatics*, 13, 187-202

**Luján, M. (1999).** “Expresión y omisión del pronombre personal”, en I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 1275-1316). Madrid, Espasa Calpe, vol.I.

**Narbona Jiménez, A. (1989).** *Sintaxis española: Nuevos y viejos enfoques*. Barcelona, Ariel.

**Silva-Corvalán, C. (1996).** “Estrategias sintácticas del español hablado”, en T. Kotschi, W. Osterreicher y K. Zimmermann (Eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 261-278). Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Veuer.

**Stewart, M. (2001).** “Los 'hedges' y el uso del 'yo' en la interacción cara-a-cara”. ([http://ddd.uab.cat/pub/elies/elies\\_a2001v13/stewart.htm](http://ddd.uab.cat/pub/elies/elies_a2001v13/stewart.htm))

### Nota biográfica



**Esperanza R. Alcaide Lara** es Doctora en Filología por la Universidad de Sevilla. Desarrolla su labor docente en la Facultad de Comunicación de esta misma universidad, donde imparte materias relacionadas con la gramática y el análisis del discurso.

Sus líneas de trabajo han estado centradas en la pragmalingüística y el análisis del discurso, ahondando en temas como la modalidad lingüística, la argumentación y la persuasión, la (des)cortesía, etc., y su medios de expresión, especialmente en los modos lingüísticos empleados en los medios de comunicación, resultado de lo cual ha sido la publicación de gran número de artículos y libros, entre los que destaca *Mecanismos lingüísticos de la persuasión* (Madrid, Arco Libros, 2002), en colaboración con Catalina Fuentes.

**Correo electrónico:** [ealcaide@us.es](mailto:ealcaide@us.es)